

LA CONVIVENCIA ES DE TODOS  
Y PARA TODOS

# Plan de convivencia

CEIP Víctor Mendoza

2017/2018

---





## **INDICE**

### 1.- INTRODUCCIÓN

### 2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

2.2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

2.3.- RESPUESTA DEL CENTRO ANTE LOS CONFLICTOS.

2.4.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO.

2.5.- PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

2.6.- EXPERIENCIAS SOBRE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

2.7.- NECESIDADES DE FORMACIÓN.

### 3.- NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS EN EL CENTRO TODO JUNTO

3.1.- RESPECTO AL USO DEL COMEDOR

### 4.- OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PARA SU CONSECUCIÓN

4.1.- OBJETIVOS GENERALES

4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### 5.- PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

### 6.- RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO

### 7.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

7.1.- DIFUSIÓN

7.2.- APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

7.3.- EVALUACIÓN





## 1.- Introducción.

---

El siguiente plan se ha elaborado de acuerdo con la siguiente normativa:

Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

LEY 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Incluido dentro del Proyecto Educativo de centro, el Plan de convivencia es un documento en el que se establecen los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa del colegio determina las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros.

El Plan de Convivencia tiene como finalidad la mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo entre sus miembros. Además establecerá los mecanismos adecuados para la prevención y resolución de situaciones de conflicto y/o violencia.

El Plan de Convivencia de nuestro centro, recoge, de forma organizada y explícita, las diferentes actuaciones a llevar a cabo desde los diferentes ámbitos del colegio, dirigidas al desarrollo y uso de habilidades de socialización y de estrategias de resolución de conflictos.

La concepción de la convivencia viene definida por las siguientes dimensiones:

- Tarea global del centro en la que están implicados los diferentes agentes de la comunidad educativa: alumnos, maestros, familias y personal con otras funciones dentro del colegio.
- Enfoque preventivo y de desarrollo, fomentando desde las diferentes intervenciones educativas, habilidades y actitudes de convivencia.
- Desarrollo a través de los planes del centro como son: la Programación General Anual, las Programaciones Didácticas, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Acción Tutorial.

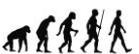
En concreto, algunas intervenciones de desarrollo del Plan se realizarán a través de las siguientes actuaciones.

- Los procesos de enseñanza/aprendizaje, especialmente la metodología.





- La enseñanza de la resolución pacífica de conflictos.
- El fomento de las habilidades sociales y de comunicación.
- La definición y respeto de las normas de convivencia.
- El desarrollo de la empatía y el reconocimiento de los derechos de los demás.
- El impulso de colaboración entre la familia y la escuela.





## 2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

---

### 2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

---

#### Ubicación y alumnado

El C.E.I.P. Víctor Mendoza está situado en Binéfar, localidad que cuenta con una población aproximada de 9.000 habitantes.

La principal actividad de la zona es la agropecuaria, aunque también juegan un papel importante las industrias de transformación vinculadas al sector primario. Actualmente el sector servicios se ha equilibrado con el industrial.

La creciente demanda de mano de obra, especialmente en el sector de la construcción y en la ganadería, ocasionó en su día la llegada abundante de inmigrantes la mayoría de ellos subsaharianos ( de Gambia y Mali), de países del Este y sudamericanos.

El nivel social y económico de los habitantes de Binéfar y de los alrededores puede considerarse de tipo medio. A pesar de la inmigración multirracial recibida en estos últimos años, no suele haber problemas de marginación social (al menos conocidos).

La gran mayoría de los inmigrantes trabaja en la construcción, en el matadero industrial (Fribín) o en explotaciones ganaderas de los alrededores.

Es un tipo de inmigración bastante estable, puesto que los trabajos a los que se dedican no suelen ser de carácter temporal.

El nivel cultural de las familias a las que pertenecen nuestros alumnos/as es de tipo medio. La mayor parte de los padres/madres tienen estudios básicos o medios. No ocurre lo mismo con las familias inmigrantes, ya que la mayoría no tienen estudios.

El centro cuenta en la actualidad con 685 alumnos, de los cuales un 30% son de familias inmigrantes.

En general estas familias se establecen de forma bastante estable en la localidad, siendo escaso el número de "temporeros", lo cual facilita que sus hijos tengan una escolarización adecuada.

Aunque este alumnado asista al colegio en su mayoría desde los tres años, presentan dificultades de lenguaje, debido a su lengua materna diferente, que se manifiestan principalmente en su falta de vocabulario.

Sobre todo encontramos algunas dificultades derivadas de la gran diferencia existente entre las costumbres de su cultura y las europeas.





La riqueza que supone la diversidad de nuestros alumnos debe tenerse en cuenta y aprovecharse para la respuesta educativa.

### Recursos Humanos

-El Centro cuenta con una plantilla de 49 profesores/as entre tutores y especialistas.

De estos especialistas 4 son, a la vez, tutores/as. Además de las tutoras hay una profesora de Apoyo a E. Infantil. El resto del profesorado forma el Equipo Directivo.

-Los miembros del EOIEP. acuden al Centro los martes y jueves.

-Con respecto al personal no docente, decir que hay un total de 17 personas, contando auxiliares de E. Infantil, personal de comedor, limpieza y auxiliares administrativos.

### Organización del Centro

#### **Órganos unipersonales:**

##### Equipo Directivo:

Directora

Jefe de Estudios

Secretario

#### **Órganos colegiados:**

##### Consejo Escolar:

Equipo Directivo

5 Profesores/as

5 Padres/madres

1 PAS

1 Representante del Ayuntamiento

Cada uno de los ciclos tiene un coordinador/a responsable del mismo y representante en la C.C.P. Los profesores/as pertenecientes a cada uno de los ciclos se reúnen dos veces por semana, los coordinadores/as de los mismos, trasladan los acuerdos tomados a la C.C.P. que, también, se reúne una vez por semana y, a su vez, comunican las decisiones de ésta a todos los profesores/as de sus correspondientes ciclos en la siguiente reunión. Nuestro calendario de reuniones suele ser fijo en lo que concierne a C.C.P., Ciclos y Tutorías.

Las reuniones de Claustro suelen ser los miércoles y las de Consejo Escolar los martes, a pesar de esto son totalmente flexibles y se adaptan a las necesidades de cada momento.





Las tutorías individuales con los padres/madres se realizan semanalmente y/o cuando se solicitan; se hacen, también reuniones de padres/madres en gran grupo una vez por trimestre.

## 2.2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

---

El clima de convivencia en el colegio suele ser positivo sin que existan problemas de gravedad. Si los hay, suelen ser pequeños altercados entre compañeros, normalmente en los espacios abiertos, generalmente en horario de comedor.

En algunos casos surgen situaciones derivadas de las diferencias culturales y del desconocimiento del idioma con las familias, que bien a través de los Servicios Sociales o de la ayuda de interpretación de otras familias, intentamos solucionar.

Las relaciones entre el profesorado son buenas, las relaciones de profesorado con alumnado se valoran de forma positiva, aunque a veces se dan situaciones de incumplimiento de normas establecidas. El respeto mutuo es clave.

Igual que con los alumnos que vienen de nueva incorporación al centro, para los maestros que vienen al centro se ha articulado un Plan de Acogida para que su integración sea lo más positiva posible.

En general, son bien valoradas las relaciones del profesorado con las familias y aunque hay aspectos mejorables, suelen participar mayoritariamente en las actividades que el Centro organiza.

Los problemas que se presentan no requieren, generalmente, la intervención del Consejo Escolar y son tratados por los tutores en las respectivas aulas y en el recreo. Si no se alcanza una resolución positiva del problema interviene la Jefatura de Estudios y la Comisión de Convivencia.

En muy contadas ocasiones es necesario aplicar las sanciones que se recogen en el Reglamento de Régimen Interior del centro para modificar las conductas de los alumnos.

## 2.3.- RESPUESTA DEL CENTRO ANTE LOS CONFLICTOS

---

El centro procura que los planteamientos de convivencia tengan un claro carácter preventivo y constructivo con lo que se pretende el desarrollo de actitudes y comportamientos que permitan convivir mejor y resolver los conflictos a través del diálogo y la participación de padres, profesores, alumnos y otros agentes de nuestra comunidad educativa.

En relación con la aplicación del Reglamento de Régimen Interno intervienen: el tutor, los especialistas, el profesorado de apoyo y el Jefe de Estudios que coordinará la acción de los tutores. En los casos necesarios se realiza la oportuna asistencia y orientación psicopedagógica.





Dentro del aprendizaje está también aprender a convivir y a relacionarse. Por lo tanto hay que considerar a los alumnos en su relación con los demás, tener en cuenta su desarrollo emocional y su inclusión en un grupo y la convivencia en él. La convivencia y las relaciones personales dentro del grupo creemos que tienen que considerarse como parte del aprendizaje.

Cuando tratamos el aprendizaje de la convivencia es inevitable pensar en la aparición de conflictos. Antes de llegar a ellos llevaremos a cabo actividades destinadas a prevenir dichas situaciones. Dentro de conductas tipificadas como conflictivas, además de su resolución, buscaremos su vertiente pedagógica y de construcción de valores perdurables para los alumnos. Para ello habrá que tener en cuenta que:

Los conflictos se tratarán en la clase a través del diálogo, la conciliación y la mediación.

Dentro del aula se fomentará la participación y la integración de todos.

Se tendrán en cuenta y se respetarán las opiniones legítimas de los demás.

Se desarrollarán actitudes de compromiso para llegar a puntos de encuentro y seguir trabajando juntos.

Los conflictos llevan al aprendizaje de habilidades sociales.

La atención a la diversidad es necesaria para conseguir un buen clima dentro del aula y una buena convivencia.

## 2.4.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO

---

Todas las familias tienen una relación con el colegio que se establece en primer lugar a través de los tutores quienes individualmente o en las reuniones generales informan sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos y de otros aspectos que intervienen en su formación integral. El tutor y el equipo docente mantienen con los padres una relación fluida, positiva y educadora con el fin de trabajar todos en la consecución de los objetivos planteados para los alumnos, en ellos también se incluyen los de carácter actitudinal.

Desde la Asociación de Padres del colegio también se transmiten las inquietudes de las familias en aspectos relacionados con la convivencia a través de su Junta, en permanente contacto con el Equipo Directivo del colegio, y de sus representantes en el Consejo Escolar y la Comisión de Convivencia.

Las familias están informadas de los asuntos más significativos que tienen que ver con la conducta de los alumnos ya sea en reuniones generales o a nivel individual, por teléfono o por escrito. Para las familias de alumnos de nueva incorporación tenemos un Plan de Acogida.





El centro está totalmente abierto a todas las instituciones y asociaciones de la zona recogiendo algunas de sus inquietudes propuestas que tengan que ver con la escuela. En él se desarrollan las actividades que proponen.

## 2.5.- PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y COMUNICACIÓN DEL MISMO A LAS FAMILIAS

---

Durante todo el curso se sigue un riguroso control de asistencia de los alumnos del colegio. También de las entradas y salidas de alumnos del mismo, fuera del horario establecido, que se producen por causas muy diferentes.

Estas incidencias se comunican a las familias en el boletín de calificaciones, al final de cada trimestre, y al Servicio Provincial al final de cada curso.

Además existe una comisión de absentismo de la zona escolar, que se reúne cuatro veces al año y en la que hay un representante del colegio que transmite la información de algún caso significativo que pueda haber para su seguimiento.

## 2.6. EXPERIENCIAS SOBRE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

---

En la primera reunión general con los padres de alumnos se les explica, entre otros aspectos, el funcionamiento general del Colegio y las normas básicas de comportamiento para los alumnos. Además se informa a las familias sobre los aspectos fundamentales del Plan de Convivencia.

## 2.7. NECESIDADES DE FORMACIÓN

---

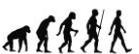
En los últimos años, desde el CIFE de referencia y otros órganos dependientes del Departamento de Educación, el profesorado y el Equipo Directivo han asistido a cursos para la convivencia y su mejora en los centros. Estos cursos quedan reflejados en el Plan de Formación del profesorado.

De esta manera los maestros recibimos una formación específica en el tema que nos ayuda a conocer o mejorar las estrategias a llevar a cabo para mejorar la convivencia en el colegio y tratar de una manera conveniente aspectos como: las relaciones con los demás, habilidades sociales, estrategias para fomentar la participación, prevención y resolución de conflictos, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc. Aprendizajes que se trasladarán al alumnado y a sus familias.





Además, en este curso 2017/2018 el Plan de Formación del centro tiene como uno de sus objetivos la mejora de la Convivencia. Para ello, desde el centro hemos programado una formación. Además, hemos programado diferentes actividades para mejorar la convivencia con toda la comunidad educativa.





### 3. NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS EN EL CENTRO

---

Llegar puntualmente a las filas para la entrada a clase.

Las entradas y salidas del centro se realizarán por las puertas asignadas a tal efecto.

Situarse ordenadamente en las filas correspondientes.

Respetar el orden en las subidas y bajadas de las aulas.

Cada curso efectúa las entradas y salidas acompañados del profesor correspondiente.

No se podrá abandonar el centro en horario lectivo sin la debida autorización.

Asistir a las clases debidamente aseados y limpios.

Utilizar correctamente los servicios.

Mantener limpias las instalaciones del centro.

Mantener limpia el aula.

No deteriorar las instalaciones del centro con inscripciones o pintadas.

Solicitar permiso a los profesores para ausentarse del patio de recreo.

Evitar la utilización de juguetes u objetos peligrosos.

Evitar juegos violentos que entrañen peligros.

No hacer daño u ofender a los compañeros.

Cuidar las instalaciones del recreo y objetos ajenos sin deteriorarlos.

Evitar relacionarse con personas desconocidas a través de la valla del colegio.

Llegar con puntualidad a las clases en las que haya traslado dentro del centro.

Asistir con la vestimenta e higiene adecuada.

Aportar los materiales necesarios.

Respetar la limpieza, orden y buen estado del material y mobiliario del aula.

Solicitar permiso para la utilización del material común de la clase y del material de otros compañeros.

Mostrar respeto hacia los compañeros y los profesores. Evitar actitudes que impidan el correcto desarrollo de las actividades en su aula y en otras aulas del centro.

Realizar las actividades de clase y colaborar en los trabajos en grupo.

Prohibición de traer teléfonos móviles a clase. Si por necesidades familiares deben traerlo, lo dejarán en Dirección al empezar la jornada escolar hasta el final del día.





Solicitar permiso del profesor para ausentarse del aula.

### 3.1. *Respecto al uso del comedor*

---

Acudir al comedor perfectamente aseados y vestidos.

Acudir a la llamada del timbre y mantener el orden en las entradas y salidas.

No cambiarse de asiento sin la autorización de las monitoras.

Permanecer en la mesa mientras se come, sin hacer ruido.

Comer todo.

Dejar la mesa limpia y ordenada.

No arrojar comida al suelo o esconderla.

No abandonar el comedor o la actividad que se está realizando sin permiso de las monitoras.

Evitar utilizar en el comedor objetos que dificulten el normal funcionamiento del servicio.

Tampoco se podrá abandonar el recinto escolar en horario de comedor sin la debida autorización.

Las monitoras de comedor tendrán autoridad para corregir a los alumnos que estén bajo su vigilancia y no cumplan con las normas anteriormente citadas.





## 4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PARA SU CONSECUCCIÓN

---

Este Plan de Convivencia tiene como referentes la educación para la defensa de la paz, los derechos humanos, el aprendizaje para constituirnos en una ciudadanía democrática, la tolerancia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar, concretados en los siguientes objetivos generales:

Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos.

Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.

Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes, tanto en el centro como en el entorno.

Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en la resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.

Mejorar el clima de convivencia en el centro en beneficio de una educación de calidad.

Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos que puedan colaborar para alcanzar estos objetivos.

Promover y aumentar la competencia social y mejorar su desarrollo global, para evitar la aparición de problemas interpersonales.

Estos objetivos tienen como finalidad la mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo, el fomento de la participación de todos ellos en las actividades académicas y en otras acciones, como método más eficaz de prevención y resolución de situaciones de conflicto y violencia.

Además de estos objetivos generales que están implícitos en la redacción del propio Plan de Convivencia y en todas las acciones que se llevan a cabo, hay una serie de objetivos específicos para los que se van a desarrollar una serie de actividades como se muestra en la siguiente tabla.





OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
<p><b>1. Conocer los aspectos más importantes del Plan de Convivencia del centro.</b></p>	<p>1.1. Difusión entre los maestros del Plan de Convivencia.</p> <p>1.2. Confeccionar un tríptico informativo para informar a las familias del Plan de Convivencia.</p> <p>1.3. Difusión entre todo el personal que trabaja en el colegio del Plan de Convivencia (conserje, monitoras de comedor...)</p>	<p>1.1.1 Equipo directivo.</p> <p>1.2.1 Equipo directivo.</p> <p>1.3.1. Equipo directivo.</p>	
<p><b>2. Implicar a los alumnos en la resolución de conflictos a través de la comunicación y el consenso.</b></p>	<p>2.1. Durante los recreos, los alumnos serán los <u>mediadores</u> de conflictos.</p>	<p>2.1.1. Equipo docente.</p>	
<p><b>3. Desarrollar habilidades interpersonales de autoprotección y seguridad personal.</b></p>	<p>3.1. Incluido en el POAT, se realizan diferentes actividades en el área de tutoría para alcanzar dicho objetivo.</p>	<p>3.1.1. Equipo docente.</p>	
<p><b>4. Establecer contactos con organismos e instituciones del entorno para demandar su colaboración en la resolución de los problemas de convivencia del centro.</b></p>	<p>4.1. Formación por parte del Equipo de Orientación para la resolución de conflictos y su prevención.</p> <p>4.2. Reunión trimestral de los Servicios Sociales con los maestros para intercambiar información sobre los alumnos.</p>	<p>4.1.1. Equipo de Orientación y equipo directivo.</p> <p>4.2.1. Servicios sociales y equipo directivo.</p>	





<p><b>5.Potenciar el trabajo de aspectos relacionados con la convivencia como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.</b></p>	<p>5.1. Puesta en marcha en Tutoría y en Educación Física de Dinámicas de cohesión.</p> <p>5.2. Dentro del POAT, la convivencia es uno de los aspectos más importantes.</p> <p>5.3. Puesta en marcha de actividades incluidas en el PEC utilizando el aprendizaje cooperativo que favorece una buena convivencia.</p>	<p>5.1.1. Equipo docente.</p> <p>5.2.1. EOEIP y equipo docente.</p> <p>5.3. Equipo docente y equipo directivo.</p>
<p><b>6.Tomar conciencia de la importancia de prevenir conductas violentas.</b></p>	<p>6.1. Taller en tutoría sobre prevención de conductas violentas.</p> <p>6.2. Actividades de cohesión del grupo en Tutoría y en diferentes áreas como Educación Física.</p>	<p>6.1.1. Equipo docente.</p> <p>6.2.1. Equipo docente.</p>
<p><b>7.Favorecer una buena convivencia y la solución dialogada y constructiva de los conflictos implicando en esta tarea al profesorado, el alumnado y las familias.</b></p>	<p>7.1. Celebración de la carrera “Save The Children”.</p> <p>7.2. Convivencia del Dia del Otoño con la puesta en marcha de talleres internivelares.</p> <p>7.3.Plan de dinamización de recreos.</p> <p>7.4. El área de plástica: todos las clases del mismo nivel la tienen el mismo día y hora para poder llevar a cabo agrupamientos fuera de su aula. El grupo de plástica desarrolla actividades puntuales mejorar la convivencia.</p> <p>7.5 Celebración de la Semana cultural con la</p>	<p>7.1. Equipo docente.</p> <p>7.2.1. Equipo docente.</p> <p>7.3.1. Equipo directivo y equipo docente.</p> <p>7.4.1. Equipo docente.</p> <p>7.5.1 Comunidad educativa y equipo</p>





participación de toda la comunidad educativa.	
7.6. "Cuentacuentos" de los alumnos de los cursos superiores a los más pequeños.	7.6.1. Equipo docente.
7.7. "Las emociones a través de la música". A partir de la música que suene en la entrada y salida del colegio, se trabajará cada mes una emoción.	7.7.1 Comunidad educativa.
7.8. "Día de San Quilez"	7.8.1 Equipo docente.
7.9. Jornadas del Medio ambiente.	7.9.1 Comunidad educativa.
7.10. "¿Qué libro puedo leer?" Actividades relacionadas con la Biblioteca donde los alumnos se recomiendan lecturas.	7.10.1 Equipo docente.
7.11. "Contando historias a través del teatro"	7.11. Comunidad educativa.





<p><b>8. Establecer cauces y procedimientos de participación de los distintos componentes de la comunidad educativa en las actividades del colegio y en la gestión de la convivencia en el mismo.</b></p>	<p>8.1. Participación de las familias en la puesta en marcha de actividades lectivas como en el área de EF.</p> <p>8.2. Colaboración del AMYPA en diferentes actividades.</p> <p>8.3. Participación activa de las familias en actividades como la "Semana cultural" o "Save the children".</p> <p>8.4. Conferencia para padres sobre la convivencia.</p>	<p>8.1.1. Equipo docente y familias.</p> <p>8.2.1. AMYPA.</p> <p>8.3.1. Comunidad educativa.</p> <p>8.4.1. Comunidad educativa.</p>	
<p><b>9. Potenciar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa para que puedan resolver los conflictos de forma tolerante y positiva, a través del diálogo.</b></p>	<p>9.1. Plan de formación del centro para los maestros.</p> <p>9.2. Charla informativa a padres sobre la convivencia digital.</p> <p>9.3. Charla informativa al personal del comedor.</p>	<p>9.1. Equipo docente.</p> <p>9.2.1. Equipo directivo.</p> <p>9.3.1. Equipo directivo.</p>	





## 5.- PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

---

La Comisión de Coordinación Pedagógica será el órgano encargado de establecer las pautas para su evaluación y revisión .

Con los alumnos, se procurará utilizar una sesión para tratar aspectos relativos al Plan de Convivencia en caso de no ser así, las actividades para alcanzar los objetivos serán trabajadas en clase a nivel interdisciplinar y en cualquier momento que se considere oportuno.

En nuestro Reglamento de Régimen Interior se establecen los derechos y deberes de los distintos componentes de la comunidad educativa, las normas de convivencia y aquellas actuaciones contrarias a las mismas, la descripción y clasificación de las faltas, las correcciones para cada una de ellas y las personas competentes para corregirlas.

En los procedimientos que afecten a la convivencia tiene una significación especial la Comisión de Convivencia contará con la participación del equipo directivo, de los representantes de todos los sectores de la comunidad educativa y de los profesionales de la orientación educativa que intervienen en el centro. Corresponde al Consejo Escolar la composición de la comisión de convivencia, de acuerdo con lo anterior, y la aprobación del Plan de Convivencia del Centro.

Tendrá como objetivo general dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia que sean propuestas por los diferentes sectores de la comunidad educativa y puedan llevarse a cabo.

Las competencias de la Comisión serán:

- Mediar en la resolución de conflictos producidos como consecuencia de las conductas muy graves contrarias a las normas de convivencia.
- Tener conocimiento y estudiar las conductas que puedan deteriorar la convivencia del centro.
- Proponer medidas correctoras.
- Proponer actividades encaminadas a modificar conductas inadecuadas y que puedan ser incluidas en el Plan de Convivencia.
- Ser informada de las actividades del Plan de Convivencia a realizar y participar en las decisiones.





- Ser informada mensualmente por la Jefatura de Estudios de las conductas contrarias a las normas de convivencia y de las medidas aplicadas

- Elaborar un informe referido a la convivencia en el centro y a las incidencias que se hayan producido.

La Comisión de Convivencia se reunirá a principio y final de curso y una vez al trimestre. Además se reunirá, cuando sea necesario, para ser informada, consultada o se necesite, para tomar una decisión.

De lo tratado en las reuniones de la comisión se informará a los profesores y a los padres. En todo caso, el Consejo Escolar recibirá toda la información que genere la Comisión de Convivencia.





## 6. RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO

---

El centro mantiene contactos periódicos buscando colaboración para tratar temas relacionados con la convivencia en el colegio con el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural. Un representante del colegio acude trimestralmente a las reuniones de centros de la zona para el seguimiento del programa de Prevención y absentismo Escolar (PAE).

También existe contacto permanente con el Servicio Social de Base de la Comarca de la Litera, así como con el EOIEP de Monzón. En caso de ser necesario el centro se pondrá en contacto con otras instituciones si así se requiere para poder solucionar problemas relacionados con la convivencia.





## 7. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

---

### 7.1. DIFUSIÓN

El Equipo Directivo facilitará el Plan de Convivencia, a comienzo del curso, a los profesores y a la Asociación de padres y aclarará las posibles dudas que puedan existir sobre el mismo. Los tutores explicarán, al principio de cada curso, el Plan de Convivencia a los alumnos. A los padres, en la primera reunión general, se les comentarán los aspectos más relevantes del mismo.

El Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interno se pueden consultar en secretaría, donde se mantendrán actualizados.

### 7.2. APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Por parte de los equipos de ciclo se hará una valoración de las actividades programadas y de la aplicación del Plan. Asimismo, desde los ciclos podrán realizarse propuestas de mejora.

A lo largo del curso la Comisión de Convivencia hará un seguimiento del Plan de Convivencia y elaborará, si es necesario, un informe con las modificaciones que se puedan introducir en el mismo. El informe se presentará al Consejo Escolar para su aprobación, si procede.

### 7.3. EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación inicial referida a la coordinación e implicación del Plan en el centro, el tratamiento curricular y la metodología empleada, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.

En las reuniones de ciclo, los profesores harán una evaluación, a final de cada curso, del Plan de Convivencia.

La Comisión de Convivencia realizará una evaluación de la aplicación del Plan para realizar propuestas de mejora, si se considera necesario.

Aprobado en Consejo Escolar el día 21-02-2018

